

Dolavon, Chubut, 20 de septiembre de 2023.-

VISTO:

Que mediante Nota N° 106/23, el Ejecutivo Municipal eleva la Modificación e Incremento del Presupuesto General de Cálculos y Recursos y Erogaciones de la Municipalidad de Dolavon para el Ejercicio Fiscal 2023; Y

CONSIDERANDO:

Que, la recaudación de Recursos Municipales y Coparticipables de Jurisdicción Provincial ha superado las previsiones efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2023;

Que, las erogaciones presupuestadas para el Ejercicio, fueron estimadas base histórica 2023 con una inflación del 97% según los ratios informados por el Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut;

Que, los incrementos interanuales 2022 – 2023, acaecidos alcanzó el 127% motivo que generó una mayor necesidad de crédito presupuestario para afrontar lo que resta del Año 2023 a fin de atender los gastos de funcionamiento municipal y la finalización de las Obras Públicas;

Que, luego de analizado en forma individual y particular por cada edil, y tratado en el Seno de este Cuerpo Legislativo, se decide otorgarle aprobación;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE e INCREMÉNTENSE en la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$87.463.600,00) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Municipalidad de Dolavon para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en la Planilla N° 1, que forma parte de la presente Ordenanza . -----

ARTÍCULO 2º: INCREMÉNTENSE en la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$87.463.600,00) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo 1º, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en la Planilla N° 1, que forma parte de la presente Ordenanza. -----

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese, y Cumplido, ARCHÍVESE. -----


ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 1063/2023.-

---Dada en la 7º Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2023, celebrada a los 19 días del mes de septiembre del año 2023.-
ACTA N° 1.044.---

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

MODIFICACIÓN E INCREMENTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

EROGACIONES

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 1°

02-00-00	BIENES CORRIENTES	17.500.000,00
02-02-00	Combustible y Lubricantes	8.000.000,00
02-03-00	Ropería	1.500.000,00
02-05-00	Productos químicos	6.000.000,00
02-07-00	Útiles de oficina	500.000,00
02-08-00	Otros B. de Consumo	1.500.000,00
03-00-00	SERVICIOS	11.500.000,00
03-07-00	Cortesía y Homenaje	500.000,00
03-08-00	Otros Servicios	8.000.000,00
03-10-00	Servicio Mant. Y reparac. Vehículos	1.500.000,00
03-14-00	Servicio de Turismo	1.500.000,00
06-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.163.600,00
06-01-00	Transf. Acc. Soc. (Deport)	3.500.000,00
06-02-00	Subsidios	2.000.000,00
06-03-00	Serv. Prot. Ninez	500.000,00
06-04-00	Plan Calor	1.650.000,00
06-05-00	Acción Social Directa	6.800.000,00
06-07-00	TRANSFERENCIA A PERSONAS	9.713.600,00
06-07-01	Becas estudiantiles	1.376.000,00
06-07-04	Plan de Empleo Municipal	2.000.000,00
06-07-05	Min. Flia y Municipio - Talleres de Capacitación	1.337.600,00
06-07-10	Eventos Culturales y Festividades Patrias	5.000.000,00
06-14-00	Programa Plan de Empleo	2.000.000,00
11-00-00	TRABAJOS PÚBLICOS	32.300.000,00
11-02-00 - Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos		3.500.000,00
11-02-01	Conservación Edificio Municipal	1.000.000,00
11-02-06	Conserv. Y mejora. Gimnasio Munic.	2.500.000,00
11-03-00 - Repar. Y Manten. De Espacios Verdes, Canales, Vía Pública y Baldíos		2.100.000,00
11-03-06	Desmalezamiento predios y poda arbóreas	600.000,00
11-03-07	Rep. Y Mant. Espac. Verdes, Canales, Vía Pública y Baldíos Generale	1.500.000,00
11-04-00 - Reparac. Y Mantenimiento de los Servicios Públicos		5.100.000,00
11-04-01	Rep. Y Mant. Edificio Planta de Agua	1.500.000,00
11-04-04	Rep. Y Mant. Red Agua Zona Rural y urbana	2.000.000,00
11-04-07	Otras Rep. Y Mant. Serv. Públicos Generales	1.600.000,00
11-05-00 - Construcción y Ampliación Obra Pública Municipal		19.600.000,00
11-05-06	Construc. Y Reparac. Sistema Cloacal	3.000.000,00
11-05-10	Proyectos y Anteproyectos Generales	1.000.000,00
11-05-12	Construc. Y Ref. Puentes, revest. Canales	8.000.000,00
11-05-24	Construcción y Ampliación Obras Menores Municipales	4.600.000,00
11-05-25	Infraestructura B° Antonia F. Ledesma	2.000.000,00
11-05-70	Bacheo en Pavimento Urbano	1.000.000,00
11-06-00 - Const. Ampliac. y/o Refac. Obra Pública Municipal - Viviendas		1.000.000,00
11-06-01	Construcción Refacción y Terminac. De Vvdas.	1.000.000,00
11-07-00 - Const. Ampliac. y/o Refac. Obra Pública No Municipal		1.000.000,00
11-07-03	Refac. y/o Const. Edificios Culturales - Hist y Deportivos	1.000.000,00
TOTAL EGRESOS		87.463.600,00

ALBA ESTHER WILLIAMS
Secretaria de Finanzas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON		
INCREMENTOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2023		
RECURSOS		Pianilla N° 1 - Anexa al Art. 2°
01-00-00	CORRIENTES	27.876.000,00
01-00-02	Rodados	8.500.000,00
01-00-14	Multas y Recargos	1.376.000,00
01-00-30	Intereses Inv. Financieras	18.000.000,00
02-00-00	INGRESOS DE CAPITAL	14.000.000,00
02-00-02	Vtas. De Tierras Fiscales	14.000.000,00
03-00-00	DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	45.587.600,00
03-00-01	Coop. Imp. Federal	38.367.600,00
03-00-02	Coop. Impto. s/Ingresos Brutos Provincial	1.200.000,00
03-03-00	Regalías Petroleras	6.020.000,00
03-03-03	Regalías Hidroeléctricas	420.000,00
03-03-04	Bono Hidrocarburífero Ley XVII N° 102	5.600.000,00
	TOTAL INGRESOS	87.463.600,00


ALBA ESTRELLA
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 20 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a modificar e incrementar en la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$87.463.600,00) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Municipalidad de Dolavon para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en la planilla N°1, que forma parte de la presente Ordenanza; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°1063/2023;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1063/2023 sancionada en la 7° sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 19 días del mes de septiembre del año 2023, Acta N°1.044.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 2628/2023



7
DANTE MARIN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON